



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Callao, 14 de julio de 2026

OFICIO N° 527-2026-D/FCE

Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

ASUNTO: PUBLICACION DE INFORME FINAL

REFERENCIA: OFICIO N°03-CPPCDAD2026-II-FCE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, remitirle el Informe Final presentado por el Jurado Evaluador del CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-II de nuestra Facultad, a fin de que se proceda con su publicación.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 335-2026-R y según el cronograma establecido, solicito se sirva disponer su publicación inmediata en el portal institucional para conocimiento público.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,

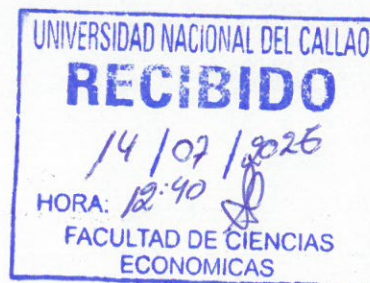


Firmado digitalmente por:
HOSES VARILLAS Víctor
Aurelio FAU 20138705944 hard
Motivo: Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
Fecha: 14/07/2026 12:50:26-0500

OFICIO N.º 003-CPPCDAD2026-II-FCE

Callao, 14 de julio de 2026

Dr. Victor Aurelio Hoces Varrillas
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional del Callao
Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el Informe Final del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-II, elaborado por el Jurado Evaluador designado mediante la Resolución de Consejo de Facultad correspondiente, documento que contiene el desarrollo del proceso de evaluación, la calificación de los postulantes y los resultados finales obtenidos, conforme a las Bases y al Reglamento del Concurso.

Asimismo, se deja constancia que el referido proceso se desarrolló observando los principios de legalidad, transparencia, objetividad, igualdad de oportunidades y meritocracia, cumpliéndose las actividades programadas desde la instalación del Jurado Evaluador hasta la emisión del presente informe final.

En tal sentido, elevamos a su despacho el citado informe para su evaluación y para que, de estimarlo pertinente, se continúe con el trámite correspondiente conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Dr. Maximo Estanislao Calero Briones
Presidente del Jurado Evaluador

Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURADO EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES
A PLAZO DETERMINADO 2026-II

INFORME DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CONTRATACION DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-I

Siendo las 10.00 horas del día 13 de julio de 2026, nos reunimos en forma presencial en el tercer piso de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao y estando presente el Dr. Máximo Estanislao Calero Briones (presidente), el Dr. Grimaldo Perez Baca (miembro) y el estudiante Joan Valderrama Inoñan (miembro), miembros de la Comisión, con la finalidad de consolidar las calificaciones de los postulantes en el Concurso Público de mérito para contrato a plazo determinado 2026-II.

Los resultados fueron los siguientes:

DE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES.

a) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Los postulantes tienen que cumplir con los requisitos mínimos que exige el Reglamento del concurso. Se obtuvo los siguientes resultados.

1. POSTULANTE: LUCARBINES HUAMÁN VALLE

DATOS GENERALES	LUCARBINES HUAMÁN VALLE	
ASIGNATURAS	- TÉCNICA DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - TESIS I	
DEDICACIÓN	DCAI	
FACULTAD	CIENCIAS ECONÓMICAS	
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
GRADO ACADÉMICO	SI CUMPLE	
FORMATO N° 01	SI CUMPLE	Omitió consignar la clasificación de la plaza y señaló únicamente la asignatura "Técnicas de Redacción y Comunicación", pese a que la plaza convocada comprende la totalidad de las asignaturas aprobadas para dicha plaza.
FORMATO N° 02	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 03	SI CUMPLE	Señaló únicamente la asignatura "Técnicas de Redacción y Comunicación", pese a que la plaza convocada comprende la totalidad de las asignaturas aprobadas para dicha plaza
FORMATO N° 04	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 05	SI CUMPLE	

FORMATO N° 06	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 07	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 08	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 09	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 10	SI CUMPLE	
FORMATO N° 11	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 12	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 13: SILABO (3 JUEGOS DE CADA CURSO)	NO CUMPLE	Se verificó que el postulante adjuntó tres (03) ejemplares únicamente de la asignatura "Técnicas de Redacción y Comunicación", omitiendo presentar los sílabos de las demás asignaturas que integran la plaza a la que postula. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el artículo 15.4 del Reglamento, que exige la presentación de tres (03) ejemplares de los sílabos desarrollados de todas las asignaturas de la plaza convocada. Asimismo, se verificó que el sílabo presentado no fue elaborado conforme a la estructura establecida en el Formato N.º 13 – Estructura del Sílabo, aprobado como parte integrante de las Bases del Concurso, al modificar la estructura oficial prevista para dicho formato. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el numeral 2.1.4 de las Bases del Concurso.
EN RESUMEN, EL POSTULANTE NO HA CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CONCURSO. SE DECLARA AL POSTULANTE COMO NO APTO.		
RESULTADO FINAL: NO APTO		

2. POSTULANTE: JOSÉ ALFREDO MANSILLA GARAYAR

DATOS GENERALES	JOSÉ ALFREDO MANSILLA GARAYAR	
ASIGNATURAS	- TÉCNICA DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - TESIS I	
DEDICACIÓN	DCAI	
FACULTAD	CIENCIAS ECONÓMICAS	
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
GRADO ACADÉMICO	SI CUMPLE	
FORMATO N° 01	NO CUMPLE	El postulante no consigna los cursos según las bases del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 02	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 03	NO CUMPLE	El postulante no consigna los cursos según las bases del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 04	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 05	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 06	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 07	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 08	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 09	SI CUMPLE	----

FORMATO N° 10	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 11	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 12	SI CUMPLE	
FORMATO N° 13: SILABO (3 JUEGOS DE CADA CURSO)	NO CUMPLE	Se verificó que el postulante adjuntó tres (03) ejemplares únicamente de la asignatura "Metodología de la Investigación", omitiendo presentar los sílabos de las demás asignaturas que integran la plaza a la que postula. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el artículo 15.4 del Reglamento, que exige la presentación de tres (03) ejemplares de los sílabos desarrollados de todas las asignaturas de la plaza convocada. Asimismo, se verificó que el sílabo presentado no fue elaborado conforme a la estructura establecida en el Formato N.º 13 – Estructura del Sílabo, aprobado como parte integrante de las Bases del Concurso, al modificar la estructura oficial prevista para dicho formato. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el numeral 2.1.4 de las Bases del Concurso.
EN RESUMEN, EL POSTULANTE NO HA CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CONCURSO. SE DECLARA AL POSTULANTE COMO NO APTO.		
RESULTADO FINAL: NO APTO		

3. POSTULANTE: KAREN MELISSA CONDORI ZAMORA

DATOS GENERALES	KAREN MELISSA CONDORI ZAMORA	
ASIGNATURAS	- TÉCNICA DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - TESIS I	
DEDICACIÓN	DCAI	
FACULTAD	CIENCIAS ECONÓMICAS	
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
GRADO ACADÉMICO	SI CUMPLE	
FORMATO N° 01	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 02	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 03	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 04	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 05	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 06	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 07	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 08	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 09	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 10	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II

FORMATO N° 11	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 12	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
FORMATO N° 13: SILABO (3 JUEGOS DE CADA CURSO)	NO CUMPLE	Postulante presento formato que no corresponde al concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado 2026-II
EN RESUMEN, EL POSTULANTE NO HA CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CONCURSO. SE DECLARA AL POSTULANTE COMO NO APTO.		
RESULTADO FINAL: NO APTO		

4. POSTULANTE: JUAN ENRIQUE ESPINOZA CALLE

DATOS GENERALES	JUAN ENRIQUE ESPINOZA CALLE	
ASIGNATURAS	- INGLES I - INGLES II - ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES PROGRAMACIÓN	
DEDICACIÓN	DCBI	
FACULTAD	CIENCIAS ECONÓMICAS	
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
GRADO ACADÉMICO	SI CUMPLE	
FORMATO N° 01	SI CUMPLE	
FORMATO N° 02	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 03	SI CUMPLE	
FORMATO N° 04	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 05	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 06	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 07	SI CUMPLE	
FORMATO N° 08	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 09	SI CUMPLE	
FORMATO N° 10	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 11	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 12	SI CUMPLE	----
FORMATO N° 13: SILABO (3 JUEGOS DE CADA CURSO)	NO CUMPLE	Los sílabos presentados, se verificó que estos no fueron elaborados conforme a la estructura establecida en el Formato N.º 13 – Estructura del Sílabo, aprobado como parte integrante de las Bases del Concurso. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el numeral 2.1.4 de las Bases del Concurso, que exige la presentación de los sílabos conforme al formato oficial aprobado

FOLDER 02	NO CUMPLE	- Se verificó que el postulante no adjuntó las constancias de inscripción de sus grados académicos y títulos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado. - La documentación sustentatoria del Curriculum Vitae fue presentada sin encontrarse legalizada notarialmente ni autenticada conforme a las exigencias previstas en el artículo 15.2 del Reglamento. En consecuencia, la documentación presentada no cumple con la formalidad requerida para su validez dentro del concurso. - No presentó la documentación que acredita su colegiatura profesional, requisito exigible para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la plaza convocada, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento. - La documentación correspondiente al Curriculum Vitae fue presentada sin respetar el orden establecido para su evaluación, dificultando la verificación de los indicadores y méritos acreditados. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento, que exige la presentación completa y ordenada de la documentación por cada indicador para su calificación.
EN RESUMEN, EL POSTULANTE NO HA CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CONCURSO. SE DECLARA AL POSTULANTE COMO NO APTO.		
RESULTADO FINAL: NO APTO		

En resumen, para el presente concurso se presentaron 04 postulantes para las plazas de la Facultad de Ciencias Económicas, los cuales no cumplieron con la presentación de los requisitos mínimos y de forma; por lo que, el comité los declara como **NO APTOS**.

Al no pasar ningún postulante a la siguiente etapa, la de la clase magistral y entrevista personal, el jurado evaluador no pudo realizar el sorteo del tema para la clase magistral; por lo que, se pasó directo a la etapa de informe final y declaratoria de plazas desiertas.

b) DECLARACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS

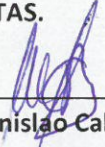
Según el reglamento de concurso público de méritos para la contratación de docentes a plazo determinado, en el artículo 33, se señala: *"Las plazas convocadas a Concurso Público son declaradas desiertas, en los siguientes casos: 33.1 Por falta de postulantes. 33.2 Cuando los puntajes alcanzados por los postulantes sean inferiores al mínimo establecido para cada nivel en la evaluación de los indicadores o cuando los postulantes no cumplen con los requisitos señalados en el presente Reglamento."* Por lo que, presentamos la siguiente tabla de las plazas y sus respectivos resultados finales.

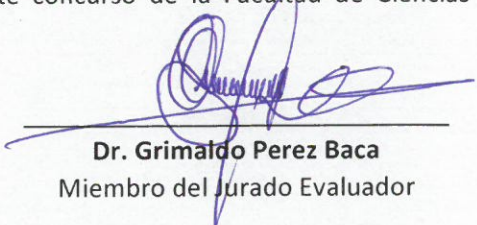
DECLARACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS

N°	CARGO ESTRUCTURAL	CURSOS A LOS QUE POSTULA	POSTULANTE	APTOS / NO APTOS	RESULTADO FINAL
1	DCA2	- FINANZAS DE EMPRESA I - FINANZAS DE EMPRESA II - ECONOMÍA LABORAL	NO SE PRESENTARON POSTULANMTES		PLAZA DESIERTA
2	DCA1	- TÉCNICA DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - TESIS I	LUCARBINES HUAMÁN VALLE	NO APTO	PLAZA DESIERTA
			JOSÉ ALFREDO MANSILLA GARAYAR	NO APTO	
			KAREN MELISSA CONDORI ZAMORA	NO APTO	
3	DC A1	- TEORÍA MACROECONÓMICA I - TEORÍA MACROECONÓMICA II - MACROECONOMÍA AVANZADA	NO SE PRESENTARON POSTULANMTES		PLAZA DESIERTA
4	DC B1	- INGLÉS I - INGLÉS II - ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES - PROGRAMACIÓN	JUAN ENRIQUE ESPINOZA CALLE	NO APTO	PLAZA DESIERTA
5	DC A1	- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS	NO SE PRESENTARON POSTULANMTES		PLAZA DESIERTA
6	DCA1	- TEORÍA MICROECONÓMICA I - TEORÍA MICROECONÓMICA II - TEORÍA MICROECONÓMICA III	NO SE PRESENTARON POSTULANMTES		PLAZA DESIERTA
7	DCA2	- ECONOMETRÍA I - MICROECONOMETRÍA - EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	NO SE PRESENTARON POSTULANMTES		PLAZA DESIERTA

Por lo que, en uso de nuestras atribuciones como jurado calificador del presente concurso, amparados en el artículo 25.8 del reglamento, son atribuciones del jurado calificador: ***"Elaborar y suscribir el Informe de resultados del concurso, proponiendo la relación de los postulantes ganadores y las plazas cubiertas, así como las que fueran declaradas desiertas, en estricto orden de méritos por plaza. En caso de empate, el jurado deberá resolver dando prioridad en la adjudicación al que tuviera mayor grado académico; si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del curriculum y luego la calificación de la producción intelectual e investigación, lo que quedará sustentado en su informe."***

Este jurado calificador declara todas las plazas docentes del presente concurso de la Facultad de Ciencias Económicas, **DESIERTAS.**


Dr. Máximo Estanislao Calero Briones
Presidente del Jurado Evaluador


Dr. Grimaldo Perez Baca
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Joan Valderrama Inoñan
Miembro del Jurado Evaluador